



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
HERVEO TOLIMA

Calle 4 No. 7-36 Primer Piso

Correo electrónico

j01prmpalherveo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA

HACE SABER:

Que dentro del proceso que a continuación se relaciona, se llevará a cabo la **VENTA EN PÚBLICA SUBASTA** del bien inmueble, **ubicado en la vereda El Plan jurisdicción de Herveo Tolima, denominado Los Santos, con una extensión aproximada de seis (6) hectáreas, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 359-11921 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Fresno Tolima, alinderado así:** Partiendo de un mojón de piedra clavado en la cañada con lindero con Juan de Dios Gutiérrez, se sigue lindando con el mismo Gutiérrez hacia arriba hasta una puerta de golpe que se encuentra en un filo abajo, lindando con Lucinda Gutiérrez, hasta la quebrada de los Santos, quebrada arriba hasta el mojón de piedra primer lindero; de propiedad de **PASTOR MUÑOZ CIFUENTES**, y que se encuentra embargado, secuestrado y avaluado.

PROCESO:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICACION:	733474089-001-2018-00071-00
DEMANDANTE:	REINALDO PINEDA CORTES C.C. 5.925.261
DEMANDADO:	PASTOR MUÑOZ CIFUENTES C.C. 10.213.029
FECHA Y HORA:	SEPTIEMBRE 16 DE 2021 A PARTIR DE LAS 9.00 A.M.-
BASE DEL REMATE	70% DEL AVALUO DE LA CUOTA PARTE DEL BIEN INMUEBLE A SUBASTAR
POSTOR HÁBIL:	QUIEN CONSIGNE EL 40% DEL AVALUO DE LA CUOTA PARTE DEL BIEN INMUEBLE A SUBASTAR



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
HERVEO TOLIMA
Calle 4 No. 7-36 Primer Piso
Correo electrónico

i01prmpalherveo@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOMBRE E INFORMACIÓN DE CONTACTO SECUESTRE: BENEDICE TRILLOS
FLOREZ, TELÉFONO CELULAR NÚMERO: 3103291189
DURACION: 1 HORA

DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE

BIEN INMUEBLE	AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE	POSTURA ADMISIBLE 70% DEL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE	POSTOR HÁBIL QUIEN CONSIGNE EL 40%
Denominado Los Santos ubicado en la vereda El Plan jurisdicción de Herveo Tolima, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 359-11921, con una extensión aproximada de seis (6) hectáreas, con los siguientes linderos: Partiendo de un mojón de piedra clavado en la cañada con lindero con Juan de Dios Gutiérrez, se sigue lindando con el mismo Gutiérrez hacia arriba hasta una puerta de golpe que se encuentra en un filo abajo, lindando con Lucinda Gutiérrez,	\$11.109.000,00	\$7.776.300,00	\$3.332.700,00



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
HERVEO TOLIMA**
Calle 4 No. 7-36 Primer Piso
Correo electrónico

j01prmpalherveo@cendoj.ramajudicial.gov.co

hasta la quebrada de los Santos, quebrada arriba hasta el mojón de piedra primer lindero.			
---	--	--	--

Los interesados podrán hacer postura dentro de los **cinco (5) días** anteriores a la fecha del remate y dentro de la hora del inicio de la misma, a través de **archivo encriptado** cuya clave se solicitará al postor el día de la audiencia, y el depósito previsto en el artículo 451 (Depósito para hacer postura) documentos que deberán remitirse al correo institucional j01prmpalherveo@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Así mismo, quien desee participar en la citada diligencia deberá informar al Despacho Judicial su interés y datos de contacto por el canal digital ya referenciado con **cinco (5) días de antelación** con la finalidad de informar el medio por el cual se realizará la citada diligencia.

Se indica a los interesados en la subasta que se va a dar trámite a la audiencia virtual del remate por medio de la plataforma Microsoft **ZOOM**, a quienes se les enviará invitación oportuna a los correos electrónicos que suministran para tal fin.

Para los efectos previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso en nuestro micro sitito web de la rama judicial hoy **02 de septiembre de 2021 a las 8:00 am** con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para el remate. El link y/o vínculo de acceso a la audiencia de remate se pondrá a disposición de los interesados un (01) día antes de la fecha señalada.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
HERVEO TOLIMA**

Calle 4 No. 7-36 Primer Piso

Correo electrónico

j01prmpalherveo@cendoj.ramajudicial.gov.co

HERNAN DARIO LOPEZ ARCILA ¹
Secretario

¹ Firma escaneada conforme al Artículo 11° del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.